



MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO Nro. 009
(Marzo 28 de 1.992)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN
RECONOCIMIENTO Y UNA DECLARACIÓN
AL DOCTOR JENARO PEREZ GUTIERREZ

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 1333 de 1.986, y

CONSIDERANDO:

A. Que el DR. JENARO PEREZ GUTIERREZ, ha servido durante más de quince (15) años al Municipio de Santa Rosa de Osos, como Concejal, Diputado y ha contribuido al desarrollo agropecuario, social, industrial de este Municipio.

B. Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. Reconocer públicamente al DR. JENARO PEREZ GUTIERREZ, como un ilustre servidor y promotor del desarrollo de Santa Rosa de Osos.

ARTICULO SEGUNDO. Declarar al DR. JENARO PEREZ GUTIERREZ, como hijo adoptivo de este Municipio.

ARTICULO TERCERO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y sanción legal.

DADO EN EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, A LOS VEINTIOCHO (28) DIAS DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS (1.992).

CONCEJO MUNICIPAL

Dolores Calle de Velez
DOLORES CALLE DE VELEZ

Presidenta

CONCEJO MUNICIPAL

Carmenza Elena Jaramillo S.
SANTA ROSA DE OSOS (Am.)
CARMENZA ELENA JARAMILLO S.

Secretaria

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN TRES DEBATES DIFERENTES DURANTE LOS DIAS FEBRERO VEINTI DOS (22), VEITISIETE(27) Y VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS (1.992).

Carmenza Elena Jaramillo S.
CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS
CARMENZA ELENA JARAMILLO S.

Secretaria